

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Una vez obtenida la verificación del título propuesto se constituirá la “Comisión Académica del Máster” (CAM) que deberá establecer un cronograma de actividades de implantación que contemple las siguientes acciones:

- Habilitar la matrícula, según el plan de estudios verificado, para su implantación en el curso 2019/2020
- Aprobar de la plantilla docente del título y Asignar el profesorado a cada asignatura.
- Elaborar y aprobar las guías docentes de las asignaturas y la guía de la titulación
- Elaborar y aprobar el calendario y los horarios de la actividad académica del máster para el curso 2019/2020
- Disponer los medios TIC necesarios (página web y cuentas de correo) que den acceso a la información actualizada del título y soporte de comunicaciones
- Aprobar Reglamentos y/o Normativas propias:
 - Régimen Interno de la CAM
 - Coordinación de Máster
 - Trabajo Fin de Máster
 - Prácticas Externas
- Gestionar acciones promocionales del título
- Aprobar listas de estudiantes admitidos/as, excluidos/as y listas de espera

Iniciar el curso académico 2019/2020 de acuerdo con los calendarios fijados por la UVigo y la ULeón.